INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 13/2021 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PETROPAR" ID Nº 393.688

seguridad las 24 horas, de las instalaciones, como así también que realizan controles constantes y permanente con sus móviles de guardia

15. Declaración Jurada que declare contar Circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida. A ser comprobado mediante la verificación in-situ.
16. Declaración Jurada que declare contar con una Sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente. A ser comprobado mediante la verificación in-situ.
17. Listado de maquinarias, equipos y herramientas propias (no de terceros) en carácter de Declaración Jurada, que deberán estar operativas durante la verificación in-situ, mínimamente deberá contar con:

    3 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad de 4.000 Kg,
    2 compresores de aire de 2hp de potencia
    1 torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos,
    3 Gatos hidráulicos
    1 equipo para control de carga de alternador
    2 banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste.
    1 compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores diésel.
    1 compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores nafteros
    1 equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja), en caso de tercerización del mismo, deberá presentar contrato u otro documento que acredite que el oferente cuenta con dicho servicio
    3 Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos camiones maquinarias.
    1 Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)
    1 calibre pie de rey.
    1 banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.
    1 equipo de alineación y balanceo computarizado.
    3 Fosas para camiones y/o vehículos equipadas y azulejadas.
    1 succionador de aceite al vacío
    1 calibrador de picos inyectores diésel convencional
    1 Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom
    2 Manómetros para carga de gas R134 ecológico
    2 máquinas de vacío para gas r134 ecológico
    1 generador de 50kv a modo de garantizar energía eléctrica durante el horario laboral, de tal manera a cumplir
    cabal, eficientemente y sin interrupciones por cortes de temporales de luz los trabajos encomendados por las entidades
    2 banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico
    2 banco para armado de motores
    4 mesas de trabajo
    27/52
    1 reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro
    1 manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros y diésel
    1 analizador de gases de escape portátil.
    1 kit detector de fuga de agua de radiador
    4 pistolas neumáticas
    1 soldador eléctrico para soldaduras mic.
    1 boroscopio, endoscopio
    1 equipo de ultrasonido para limpieza de inyectores
    Poseer móvil propio para servicios de auxilios y mantenimientos ligeros (cambio filtros de aceite, aire y combustible, aceite motor) a los vehículos y camiones de la institución si así fuese necesario presentar copia de cedula verde a nombre de la empresa y/o propietario.
    Obs: Todas las herramientas, como elevadores, fosas, herramientas y maquinarias mencionadas anteriormente deben estar instaladas y operativas dentro del área de trabajo solicitada que serán verificados en la visita técnica.

18. Copia autenticada por escribanía de las facturas de compra, de mínimo 7 (siete), de los siguientes equipos:
    Tres Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camionetas y maquinarias.
    Un Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)
    Un banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.

Abg. Reinaldo R...
Asesoría Presidencia
PETROPAR

RICARDO SALLBERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2021 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PETROPAR" ID N° 393.688

Un equipo de alineación y balanceo computarizado
Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja)
Un analizador de gases de escape portátil
Un KIT detector de fuga de agua de radiador
Un boroscopio, endoscopio.

19. Plano PCI aprobado por el municipio (autenticado) que demuestre que el oferente cuenta con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores vigentes, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones. Conforme al PBC.
20. Croquis de la ubicación del taller en carácter de declaración jurada.
21. Requisitos de Personal. Curriculum Vitae de los siguiente personales Técnicos Calificados acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados por instituciones abaladas por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional), asi como también documentos que demuestren que los mismos se encuentran inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 3 meses anteriores al acto de apertura:
    1 Técnico en Inyección electrónica diésel.
    1 Técnico en Inyección electrónica naftera.
    2 Técnico en Electricidad del automóvil.
    3 Mecánico automotriz general.
    2 Mecánicos exclusivos de motores diésel.
    2 Mecánico exclusivo motores nafteros.
    1 Técnico en autotrónica en los módulos I, II, III.
    1 Técnico en Aire Acondicionado.
    Además, debe contar con 2 (dos) auxiliares mecánicos y 2 (dos) funcionarios administrativos que deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS para los mismos no es necesario la presentación de certificados de estudios, sí para los técnicos solicitados. Un profesional técnico podrá tener hasta 2 certificados como máximo.
    OBS: 11 (once) personales como mínimo deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 3 meses anteriores al acto de apertura y los 5 (cinco) personales restantes deberán acreditar su vínculo laboral vía contrato tercerizado, debiendo ser acreditado con la presentación del respectivo contrato.
    Con respecto al técnico en autotrónica, se permitirá que el mismo sea vía contrato tercerizado con dicho Profesional, debiendo ser acreditado con la presentación del respectivo Contrato.
    Los técnicos solicitados deberán estar operativos dentro del taller, en el caso que la empresa posea varios rubros y o mayor cantidad de personales dentro de su plantel a los solicitado deberá especificar nombre, apellido y numero de cedula del técnico asignado a esta licitación.
22. Licencia de la SEAM establecido por La Ley 294/93 y el Decreto Reglamentario 453/13
23. Declaración Jurada que declare que para la firma del Contrato presentará un Contrato Privado suscripto con la firma de Lavadero Tercerizado.
24. Declaración Jurada que declare contar con servicio grúa nacional, para el traslado de móviles al taller, y auxilio mecánico básico (acople de batería, gomería).
    Si el oferente cuenta con Touring y Automóvil Club Paraguayo, deberá presentar carnet de socio y estar al día mediante factura que lo demuestre.
    Si no posee grúa, deberá presentar Declaración Jurada que declare que para la firma del Contrato presentará un Contrato Privado suscripto con la firma de Tercerizado.
25. Constancia de buen cumplimiento contractual expedida por Petróleos Paraguayos (PETROPAR), para aquellas empresas que actualmente prestan o que hayan prestado servicios o provisión bienes, obras, consultorías, a esta convocante (cualquiera sea el rubro) dentro del periodo comprendido entre los años 2018-2019-2020 y 2021. En caso que la empresa solicitante posea amonestaciones, multas o apercibimientos, dicha constancia no será emitida.

Conforme a expediente N° 6649 de mesa de entrada institucional con fecha de recepción 23 de septiembre de 2021, el oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, remite documentaciones en tiempo y las mismas son analizadas por el Comité de Evaluación.

Por **NOTA N° 902/21**, de fecha 21 de septiembre de 2021, se emplaza a la firma **TALLER RC DE CRISPÍN RUFINELLI FERNÁNDEZ** hasta las 12:00 h. del 23 de septiembre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2021 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PETROPAR" ID N° 393.688

1. Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los servicios requeridos.
2. Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.
3. Plano aprobado de infraestructura y plano PCI autenticado y la Resolución de aprobación expedido por la Municipalidad, que demuestre que el Oferente cuenta con infraestructura propia (no tercerizado) de por lo
menos 1500 m² de superficie total del Terreno, Superficie Área de Trabajo: 1200 m² mínimo y 300 m 2 para área de maniobra.
4. Certificado de Licencia Comercial definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción, para talleres ubicados en otro municipio patente comercial. El taller deberá estar a una distancia no mayor de 6 km de la planta de Petropar Villa Elisa.
5. Declaración Jurada que declare contar con un área de trabajo totalmente cubierta (CERRADA) con techo con un área perimetral cerrada íntegramente en los 4 costados para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos, y con un área de estacionamiento cerrada perimetralmente en los 4 costados con mampostería con una altura mínima de 2 metros puede ser abierto y/o techado, con medidas de seguridad, las estructuras deben ser colindantes en su totalidad. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas teniendo en cuenta que la entidad posee dentro de su parque automotor camiones, maquinarias agrícolas de gran porte además de vehículos y camionetas. A ser comprobado mediante la verificación in-situ.
6. Licencia comercial definitiva y Copia autenticada de Resolución de aprobación del plan de adecuación a los aspectos ambientales otorgado por la municipalidad de Asunción, los datos de la licencia comercial en cuanto a dimensiones y área construida debe coincidir con los planos presentados en caso de tener modificaciones y/o ampliaciones presentar documentos municipales que lo avalen.
   En caso que el taller se encuentre en otro municipio, deberá presentar patente comercial o documento que lo habilite para operar como taller además de los planos de infraestructura y prevención contra incendios aprobados por el municipio.
7. Declaración Jurada que declare contar con una sucursal y/o Convenio y/o Contrato con un taller en las inmediaciones de la planta de Petropar ubicada en la cuidad de Mauricio José Troche y que demuestre que el mismo se encuentra a una distancia no mayor de 5 km de la planta, que teniendo en cuenta que parte importante de la flota de encuentra en dicho lugar para facilitar y dar una respuesta rápida en caso de ser necesaria una reparación a algún vehículo de la institución.
8. Patente municipal y/o impuesto comercial al día del taller ubicado en las inmediaciones de la planta de PETROPAR de la ciudad de Mauricio José Troche que lo habilite a operar como taller mecánico.
9. Declaración jurada que declare que el taller ubicado en las inmediaciones de la planta de PETROPAR de la ciudad de Mauricio José Troche cuenta con una infraestructura cerrada de por lo menos 300m2 (incluyendo área de maniobra) que estén cerrados y techados como mínimo 150 m2 y con herramientas básicas para su desempeño. A ser comprobado mediante la verificación in – situ.
10. Curriculum Vitae de un guardia de seguridad permanente, acompañado de las documentaciones que respalden que el mismo está inscripto en el seguro social del IPS y el certificado de haber hecho como mínimo el servicio militar obligatorio; o Contrato de Servicios de cobertura de seguridad de una empresa dedicada al ramo, que cuente con servicios de monitoreo, patrullas de vigilancia y seguridad las 24 horas, de las instalaciones, como así también que realizan controles constantes y permanente con sus móviles de guardia
11. Declaración Jurada que declare contar Circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida. A ser comprobado mediante la verificación in-situ.
12. Declaración Jurada que declare contar con una Sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente. A ser comprobado mediante la verificación in-situ.
13. Listado de maquinarias, equipos y herramientas propias (no de terceros) en carácter de Declaración Jurada, que deberán estar operativas durante la verificación in-situ, mínimamente deberá contar con:

    3 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad de 4.000 Kg,
    2 compresores de aire de 2hp de potencia
    1 torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos,
    3 Gatos hidráulicos
    1 equipo para control de carga de alternador
    2 banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste.
    1 compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores diésel.
    1 compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores nafteros
    1 equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja), en caso de tercerización del mismo, deberá presentar contrato u otro documento que acredite que el oferente cuenta con dicho servicio

Abg. Reinaldo A. [illegible]
Asesoría Presidencia
PETROPAR

RICARDO DALLA FERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 13/2021 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PETROPAR" ID N° 393.688

3 Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos camiones maquinarias.
1 Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)
1 calibre pie de rey.
1 banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.
1 equipo de alineación y balanceo computarizado.
3 Fosas para camiones y/o vehículos equipadas y azulejadas.
1 succionador de aceite al vacío
1 calibrador de picos inyectores diésel convencional
1 Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom
2 Manómetros para carga de gas R134 ecológico
2 máquinas de vacío para gas r134 ecológico
1 generador de 50kv a modo de garantizar energía eléctrica durante el horario laboral, de tal manera a cumplir
cabal, eficientemente y sin interrupciones por cortes de temporales de luz los trabajos encomendados por las entidades
2 banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico
2 banco para armado de motores
4 mesas de trabajo
27/52
1 reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro
1 manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros y diésel
1 analizador de gases de escape portátil.
1 kit detector de fuga de agua de radiador
4 pistolas neumáticas
1 soldador eléctrico para soldaduras mic.
1 boroscopio, endoscopio
1 equipo de ultrasonido para limpieza de inyectores
Poseer móvil propio para servicios de auxilios y mantenimientos ligeros (cambio filtros de aceite, aire y combustible, aceite motor) a los vehículos y camiones de la institución si así fuese necesario presentar copia de cedula verde a nombre de la empresa y/o propietario.
Obs: Todas las herramientas, como elevadores, fosas, herramientas y maquinarias mencionadas anteriormente deben estar instaladas y operativas dentro del área de trabajo solicitada que serán verificados en la visita técnica.

14. Copia autenticada por escribanía de las facturas de compra, de mínimo 7 (siete), de los siguientes equipos:
Tres Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camionetas y maquinarias.
Un Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)
Un banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.
Un equipo de alineación y balanceo computarizado
Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja)
Un analizador de gases de escape portátil
Un KIT detector de fuga de agua de radiador
Un boroscopio, endoscopio.
15. Plano PCI aprobado por el municipio (autenticado) que demuestre que el oferente cuenta con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores vigentes, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones. Conforme al PBC.
16. Croquis de la ubicación del taller en carácter de declaración jurada.
17. Requisitos de Personal. Curriculum Vitae de los siguiente personales Técnicos Calificados acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados por instituciones abaladas por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional), así como también documentos que demuestren que los mismos se encuentran inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 3 meses anteriores al acto de apertura:
1 Técnico en Inyección electrónica diésel.
1 Técnico en Inyección electrónica naftera.
2 Técnico en Electricidad del automóvil.
3 Mecánico automotriz general.
2 Mecánicos exclusivos de motores diésel.
2 Mecánico exclusivo motores nafteros.
1 Técnico en autotrónica en los módulos I, II, III.

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2021 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PETROPAR" ID N° 393.688

1 Técnico en Aire Acondicionado.
Además, debe contar con 2 (dos) auxiliares mecánicos y 2 (dos) funcionarios administrativos que deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS para los mismos no es necesario la presentación de certificados de estudios, sí para los técnicos solicitados. Un profesional técnico podrá tener hasta 2 certificados como máximo.
OBS: 11 (once) personales como mínimo deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 3 meses anteriores al acto de apertura y los 5 (cinco) personales restantes deberán acreditar su vínculo laboral vía contrato tercerizado, debiendo ser acreditado con la presentación del respectivo contrato.
Con respecto al técnico en autotrónica, se permitirá que el mismo sea vía contrato tercerizado con dicho Profesional, debiendo ser acreditado con la presentación del respectivo Contrato.
Los técnicos solicitados deberán estar operativos dentro del taller, en el caso que la empresa posea varios rubros y o mayor cantidad de personales dentro de su plantel a los solicitado deberá especificar nombre, apellido y numero de cedula del técnico asignado a esta licitación.

18. Licencia de la SEAM establecido por La Ley 294/93 y el Decreto Reglamentario 453/13
19. Declaración Jurada que declare que para la firma del Contrato presentará un Contrato Privado suscripto con la firma de Lavadero Tercerizado.
20. Declaración Jurada que declare contar con servicio grúa nacional, para el traslado de móviles al taller, y auxilio mecánico básico (acople de batería, gomería).
Si el oferente cuenta con Touring y Automóvil Club Paraguayo, deberá presentar carnet de socio y estar al día mediante factura que lo demuestre.
Si no posee grúa, deberá presentar Declaración Jurada que declare que para la firma del Contrato presentará un Contrato Privado suscripto con la firma de Tercerizado.
21. Constancia de buen cumplimiento contractual expedida por Petróleos Paraguayos (PETROPAR), para aquellas empresas que actualmente prestan o que hayan prestado servicios o provisión bienes, obras, consultorías, a esta convocante (cualquiera sea el rubro) dentro del periodo comprendido entre los años 2018-2019-2020 y 2021. En caso que la empresa solicitante posea amonestaciones, multas o apercibimientos, dicha constancia no será emitida.

Conforme a expediente N° 6615 de mesa de entrada institucional con fecha de recepción 22 de septiembre de 2021, el oferente **TALLER RC DE CRISPÍN RUFINELLI FERNÁNDEZ**, remite documentaciones en tiempo y las mismas son analizadas por el Comité de Evaluación.

En vista a la respuesta de las consultas y/o aclaraciones solicitadas por Notas, las mismas serán analizadas en detalle bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración al método de evaluación adoptado.

b. <u>DOCUMENTOS FORMALES</u>

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	TALLER RC DE CRISPÍN RUFINELLI
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	NO CUMPLE según respuesta a la Nota DOC 900 (*)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de	CUMPLE	CUMPLE (Respuesta a	CUMPLE

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

RICARDO SANABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2021 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PETROPAR" ID N° 393.688

Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios		solicitud de documentos Nota 901)	
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) El oferente **AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.,** presenta la Declaración Jurada de Salarios del Instituto de Previsión social, donde consta con 11 (once) personales inscriptos, requerimiento mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, son sólo seis (06) de ellos los personales propuestos para la presente licitación, dejando sin identificación de cargo a los demás cinco (05) restantes, imposibilitando la individualización de funciones de cada uno en la empresa con relación al presente llamado.

Por lo cual, la oferta de la firma AUTO REPUESTOS DIOVER S.A., no da cumplimiento al requerimiento mínimo de capacidad del personal exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, que expresa " OBS: 11 (once) personales como mínimo deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 3 meses anteriores al acto de apertura y los 5 (cinco) personales restantes deberán acreditar su vínculo laboral vía contrato tercerizado, debiendo ser acreditado con la presentación del respectivo contrato.

El incumplimiento del presente punto, "Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social", se vincula al incumplimiento del requisito del PBC respecto a "Requisitos de Personal", como se expreso precedentemente y que será abordado también en puntos siguientes sobre las condiciones y capacidad mínima del personal requerido.

También se debe considerar las observaciones en el marco del Acto de Apertura de Ofertas, sobre el punto:

Observaciones de la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, respecto al incumplimiento del punto en análisis:

Se solicita verificar la situación del oferente AUTOREPUESTOS DIOVER en cuanto a su cumplimiento con la seguridad social (AOP IPS) ya que su certificado de no adeudar AOP fue emitido en fecha 24/08/2021 con vigencia el 17/09/2021, fecha de la etapa competitiva.
Favor tener en cuenta que la vigencia de la constancia o certificado no implica que la empresa se encuentra al día con sus obligaciones, más aun considerando que la otra constancia o certificado que consta en su oferta fue emitida en fecha 18/09/2021 posterior a la fecha y hora de la etapa competitiva de la SBE. Se solicita verificar si lo mencionado se enmarca dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

RICARDO SALAS PERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2021 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PETROPAR" ID N° 393.688

Indicadores del PBC	AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	TALLER RC DE CRISPÍN RUFINELLI
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota DOC 901)	CUMPLE
Copia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años. (2019-2020).	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota DOC 900)	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota DOC 901)	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compras correspondientes a los contratos, y/o facturaciones presentadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años. (2019-2020).	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota DOC 900)	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota DOC 901)	CUMPLE

c. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos del PBC	AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	TALLER RC DE CRISPÍN RUFINELLI
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los servicios requeridos	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota DOC 900 – Pág 10)	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota DOC 901 – Pág 42)	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos NOTA DOC 902– Pág. 8)
Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota DOC 900/21 – Pág 9)	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota 901 – Pág 43)	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos NOTA DOC 902– Pág. 8)
Plano aprobado de infraestructura y plano PCI autenticado y la Resolución de aprobación expedido por la Municipalidad, que demuestre que el Oferente cuenta con infraestructura propia (no tercerizado) de por lo menos 1500 m² de superficie total del Terreno, Superficie Área de Trabajo: 1200 m² mínimo y 300 m 2 para área de maniobra.	NO CUMPLE según respuesta a la nota DOC 900 (*)	No cumple según (Respuesta a solicitud de documentos Nota DOC 901 – Pág 44 al 50)	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos NOTA DOC 902 – Pág. 10)

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

RICARDO [illegible]
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2021 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PETROPAR" ID N° 393.688

Certificado de Licencia Comercial definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción, para talleres ubicados en otro municipio patente comercial.	NO CUMPLE según respuesta a la nota DOC 900 (*)	CUMPLE (Respuesta a la Nota DOC 901 – Pág 51)	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos NOTA DOC 902 – Pág. 23)
El taller deberá estar a una distancia no mayor de 6 km de la planta de Petropar Villa Elisa.	CUMPLE	No Cumple según respueta a la Nota DOC 901 – Pág 86	
Declaración Jurada que declare contar con un área de trabajo totalmente cubierta (CERRADA) con techo con un área perimetral cerrada íntegramente en los 4 costados para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos, y con un área de estacionamiento cerrada perimetralmente en los 4 costados con mamposteria con una altura mínima de 2 metros puede ser abierto y/o techado, con medidas de seguridad, las estructuras deben ser colindantes en su totalidad. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas teniendo en cuenta que la entidad posee dentro de su parque automotor camiones, maquinarias agrícolas de gran porte además de vehículos y camionetas. A ser comprobado mediante la verificación in-situ.	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota DOC 900 – Pág 8)	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota DOC 901 – Pág 52)	CUMPLE (DDJJ Respuesta a solicitud de documentos NOTA DOC 902 – Pág. 8 / Corroborado a través de Visita Técnica)
Licencia comercial definitiva y Copia autenticada de Resolución de aprobación del plan de adecuación a los aspectos ambientales otorgado por la municipalidad de Asunción, los datos de la licencia comercial en cuanto a dimensiones y área construida debe coincidir con los planos presentados en caso de tener modificaciones y/o ampliaciones presentar documentos municipales que lo avalen. *En caso que el taller se encuentre en otro municipio, deberá presentar patente comercial o documento que lo habilite para operar como taller además de los planos de infraestructura y prevención contra incendios aprobados por el municipio.*	NO CUMPLE según respuesta a la nota DOC 900 (*)	Cumple según respuesta a la Nota DOC 901 Pág 51	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos NOTA DOC 902 Licencia Comercial – Pág. 23 / Resolución de aprobación de plan de adecuación a aspectos ambientales Pág. 12 a 22)
Declaración Jurada que declare contar con una sucursal y/o Convenio y/o Contrato con un taller en la inmediaciones de la planta de Petropar ubicada en la ciudad de Mauricio José Troche y que demuestre que el mismo se encuentra a una distancia no mayor de 5 km de la planta, que teniendo en cuenta que parte importante de la flota de encuentra en dicho lugar para facilitar y dar una respuesta rápida en caso de ser necesaria una reparación	No cumple (*)	Cumple (*)	CUMPLE (DDJJ Respuesta a solicitud de documentos NOTA DOC 902 – Pág. 8 / Corroborado a través de Visita Técnica)

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

RICARDO GALLIBERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2021 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PETROPAR" ID N° 393.688

a algún vehículo de la institución.			
Patente municipal y/o impuesto comercial al día del taller ubicado en las inmediaciones de la planta de Petropar de la ciudad de Mauricio José Troche que lo habilite a operar como taller mecánico	No presenta Según solicitud a Nota DC 900/21 (*)	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota 901 – Pág 59)	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos NOTA DOC 902 – Pág. 28)
Declaración Jurada que declare que el taller ubicado en las inmediaciones de la planta de Petropar de la cuidad de Mauricio José Troche cuenta con una infraestructura cerrada de por lo menos 300 m2 (incluyendo área de maniobra) que estén cerrados y techados como mínimo 150 m2. y con herramientas básicas para su desempeño. A ser comprobado mediante la verificación in-situ.	No CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota 900 – Pág 7 y Acta de Verificación de Talleres Propuestos MJT)	No CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota 901 – Pág 60 y Acta de Verificación de Talleres Propuestos MJT)	CUMPLE (DDJJ Respuesta a solicitud de documentos NOTA DOC 902 – Pág. 8 / Corroborado a través de Visita Técnica)
Curriculum Vitae de un guardia de seguridad permanente, acompañado de las documentaciones que respalden que el mismo está inscripto en el seguro social del IPS y el certificado de haber hecho como mínimo el servicio militar obligatorio; o Contrato de Servicios de cobertura de seguridad de una empresa dedicada al ramo, que cuente con servicios de monitoreo, patrullas de vigilancia y seguridad las 24 horas, de las instalaciones, como así también que realizan controles constantes y permanente con sus móviles de guardia.	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota 900 – Pág 14 al 17)	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota 901 – Pág 61 al 71)	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos NOTA DOC 902 - Pág. 29 a 31)
Declaración Jurada que declare contar Circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida. A ser comprobado mediante la verificación in-situ.	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota 900 – Pág 6)	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota 901 – Pág 72)	CUMPLE (DDJJ Respuesta a solicitud de documentos NOTA DOC 902 – Pág. 8)
Declaración Jurada que declare contar con una Sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente. A ser comprobado mediante la verificación in-situ.	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota 900 – Pág 5)	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota 901 – Pág 73)	CUMPLE (DDJJ Respuesta a solicitud de documentos NOTA DOC 902 – Pág. 8)
Listado de maquinarias, equipos y herramientas propias (no de terceros) en carácter de Declaración Jurada, que deberán estar operativas durante la verificación in-situ, mínimamente deberá contar con: 3 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad de 4.000 Kg, 2 compresores de aire de 2hp de potencia	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota 900 – Pág 3 y 4)	CUMPLE (Respuesta a solicitud de documentos Nota 901 – Pág 74 al 76)	CUMPLE (DDJJ Respuesta a solicitud de documentos NOTA DOC 902 – Pág. 8)

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2021 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PETROPAR" ID N° 393.688

1 torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos, 3 Gatos hidráulicos 1 equipo para control de carga de alternador 2 banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste. 1 compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores diésel. 1 compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores nafteros 1 equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja), en caso de tercerización del mismo, deberá presentar contrato u otro documento que acredite que el oferente cuenta con dicho servicio 3 Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos camiones y maquinarias. 1 Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL) 1 calibre pie de rey. 1 banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros. 1 equipo de alineación y balanceo computarizado. 3 Fosas para camiones y/o vehículos equipadas y azulejadas. 1 succionador de aceite al vacío 1 calibrador de picos inyectores diésel convencional 1 Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom 2 Manómetros para carga de gas R134 ecológico 2 máquinas de vacío para gas r134 ecológico 1 generador de 50kv a modo de garantizar energía eléctrica durante el horario laboral, de tal manera a cumplir cabal, eficientemente y sin interrupciones por cortes de temporales de luz los trabajos encomendados por las entidades. 2 banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico 2 banco para armado de motores *4 mesas de trabajo* 1 reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro 1 manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros y diésel 1 analizador de gases de escape portátil. 1 kit detector de fuga de agua de radiador 4 pistolas neumáticas 1 soldador eléctrico para soldaduras mic. 1 boroscopio, endoscopio			

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

RICARDO SALVADERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR